

18 MAYO 2018

ANGOL,

9 9 0

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de Diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2018.

b) Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 05 de Diciembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2018.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Según Memorándum N° 19, de fecha 17 de Mayo de 2018, de Sr. Nelson Herrera Orellana, Secretario Municipal (S).

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de movilización para traslado Delegación de la Escuela Formación de Carabineros, desde Temuco a Angol y viceversa, con motivo de participar en el desfile del 21 de Mayo de 2018.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 7 letra J), a **TRANSPORTES SAN ALFREDO LIMITADA, R.U.T. 77.626.450-4**, la movilización para traslado Delegación de la Escuela Formación de Carabineros, desde Temuco a Angol y viceversa. Lo anterior ya que el costo de realizar una Licitación Pública para este Servicio supera el costo del mismo, dado que los costos (recurso humano y financiero) de iniciar proceso de licitación resultan desproporcionados en relación al monto de lo requeridos y este no supera las 100 UTM, según estudio de Costos Adjuntos.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-08-007-000-000, Pasajes, Fletes y Bodegaje, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 200.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


* MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
ANGOL
NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JNN/NHO/JRM/ksm
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado


* MUNICIPALIDAD
* ALCALDE *
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL